

DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_19ene23_Mocion_IISSR</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>D1H0E-2DPD2-T9EBC</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 09:01 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 13:44
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/01/2023 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916327 D1H0E-2DPD2-T9EBC D02491A78B97DAE0D8C71588DC981B90CF901B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/fdo/mas-1>



**CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA A LAS AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR Y PARA MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2022-2023.**

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de IZQUIERDA INDEPENDIENTE, con fecha 16 de enero de 2023 y nº de registro de entrada 1545.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)  
VOTOS EN CONTRA: **0**  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción, en los siguientes términos:

- Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a conceder todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar y material escolar para el curso 2022/2023 que cumpliendo los requisitos no se han concedido por finalización del Presupuesto (código 17 de denegación/desistimiento).
- Instar al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que garantice una alimentación saludable y de calidad a todos los menores de San Sebastián de los Reyes que cumplan con los límites de renta establecidos proporcionando ayudas para el comedor escolar, independientemente del momento en que soliciten o necesiten la ayuda.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
  
Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO  
  
Fdo. Julio Morales Villegas